



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

ENV/SUS/WG/1 — NE/02
24/07/26

**Primera Reunión del Grupo de Trabajo NAM/CAR sobre Medioambiente y
Sostenibilidad de la Aviación (ENV/SUS/WG/1)**
Ciudad de México, México, del 9 al 11 de septiembre de 2026)

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

**Aprobación de los Términos de Referencia (ToR) y selección del/a Relator/a
del Grupo de Trabajo NAM/CAR sobre Medioambiente y Sostenibilidad de la
Aviación (ENV/SUS/WG)**

**APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TOR) Y METODOLOGÍA PARA LA ELECCIÓN DEL/DE
LA RELATOR/A DEL GRUPO DE TRABAJO NAM/CAR SOBRE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DE LA
AVIACIÓN (ENV/SUS/WG)**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio presenta el proceso seguido para la elaboración y aprobación de los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo NAM/CAR sobre Medioambiente y Sostenibilidad de la Aviación (ENV/SUS/WG), así como la posterior incorporación de organizaciones observadoras, conforme a las consultas realizadas con los Estados.

Asimismo, la nota describe la metodología propuesta para la nominación y elección del/de la Relator/a y del/de la Co-relator/a del ENV/SUS/WG, que se llevará a cabo bajo la Cuestión 2 del Orden del Día. Incluir un texto para indicar que la NE pretende la “Confirmación de los Términos de Referencia vigentes y la elección del/de la Relator/a y Co-relator/a”

Se invita a los Estados a confirmar los Términos de Referencia vigentes del Grupo de Trabajo NAM/CAR sobre Medioambiente y Sostenibilidad de la Aviación (ENV/SUS/WG), así como a tomar nota del proceso para la elección del/de la Relator/a y Co-relator/a, conforme al mecanismo de nominación presentado en esta nota de estudio

Acción:	Se describen en la Sección 3
Objetivos Estratégicos	• La aviación es sostenible en términos medioambientales • Ningún país se queda atrás
Referencias:	• Términos de Referencia (ToR) del Grupo de Trabajo NAM/CAR sobre Medioambiente y Sostenibilidad de la Aviación (ENV/SUS/WG). https://www.icao.int/sites/default/files/NACC/Documents/RegionalGroups/ENV/ToR-ENVSUSWG.pdf

1. Introducción

1.1 El Plan Estratégico de la OACI 2026-2050 establece el objetivo estratégico “La aviación es ambientalmente sostenible” requiere esfuerzos coordinados para alcanzar la meta global aspiracional a largo plazo (LTAG) de cero emisiones netas de carbono para la aviación internacional para 2050, así como para garantizar que el ruido y las emisiones de las aeronaves internacionales se reduzcan al nivel más bajo posible, de conformidad con las disposiciones internacionales aplicables. Asimismo, contempla la adaptación de las operaciones y la infraestructura de la aviación a los impactos del cambio climático.

1.2. Durante la Decimotercera Reunión de Directores/as de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/13) se presentaron las NACC/DCA/13 — NE/07, “*Camino hacia la aviación sostenible*”, y NACC/DCA/13 — NE/08, “*CORSIA y financiación climática*”, las cuales incluyeron acciones concretas orientadas a avanzar hacia una aviación sostenible.

1.3 La Oficina Regional NACC consideró el fortalecimiento del programa de asistencia y ha desplegado esfuerzos para incrementar los recursos y mecanismos disponibles.

1.4. Durante la Decimocuarta Reunión de Directores/as de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/14) se presentó la NACC/DCA/14 — NI/07, en la cual se indicó que, mediante la comunicación Ref. E.OSG-NACC118159, de fecha 15 de enero de 2026, se solicitó a los Estados la designación o confirmación de un Punto focal (PoC) para los Planes de Acción para la Reducción de Emisiones, el Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA) y el Programa de Asistencia, Creación de Capacidad e Instrucción para los Combustibles de Aviación Sostenibles (ACT-SAF) de la OACI. A la fecha, 21 Estados han designado sus PoC para los temas mencionados y 1 Estado se encuentra pendiente de respuesta.

1.5. Con base en la designación de los PoC, la Oficina Regional NACC estableció el Grupo de Trabajo sobre Medioambiente y Sostenibilidad de la Aviación, con el objetivo de fortalecer el cumplimiento regional de las disposiciones del Anexo 16 de la OACI. El grupo abordará, entre otros asuntos, los Planes de Acción de los Estados, CORSIA y la transición energética. Asimismo, mediante la NACC/DCA/14 — NE/22, se aprobaron los ToR del grupo.

1.6. El ENV/SUS/WG tiene como objetivo proporcionar un mecanismo para que los Estados y Territorios NACC informen sobre su nivel de implementación de CORSIA, los Planes de Acción Estatales y la LTAG; intercambien información sobre los avances más recientes de la OACI en materia ambiental; y reciban apoyo para desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de sus capacidades ambientales. El ENV/SUS/WG estará integrado por representantes designados por los Estados y Territorios ante los cuales está acreditada la Oficina Regional NACC de la OACI.

1.7. El ENV/SUS/WG contará con un/a Relator/a y un/a Co-relator/a, quienes serán elegidos al inicio de la reunión. La elección tendrá una vigencia de 2 años, y cumplido el segundo año se procederá a realizar una nueva nominación y elección, En ausencia del/la Relator/a el/la Co-relator/a asumirá las funciones del/la relator/a. La Secretaría estará a cargo de un/a especialista de la Oficina Regional NACC, y se espera que los Estados miembros participantes designen un PoC.

2. Discusión

2.1. Una vez finalizada la reunión NACC/DCA/14, la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) y la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA) solicitaron su inclusión como observadores en el ENV/SUS/WG.

2.2. Dicha solicitud se consultó a los Estados y se aprobó la participación de ambas organizaciones como observadoras en el ENV/SUS/WG. En consecuencia, se procedió a modificar los ToR para incluirlas como organizaciones observadoras.

2.3. Con el fin de llevar a cabo el proceso de elección del/de la Relator/a y del/de la Co-relator/a, esta Secretaría invita a los Estados a nominar a un/a representante del grupo actualmente conformado, a través del siguiente enlace: <https://forms.cloud.microsoft/r/nkjvddahN?origin=lpLink>, a más tardar el 20 de agosto de 2026.

2.4. Durante la reunión ENV/SUS/WG/1, y en el marco de la Cuestión 2 del Orden del Día, se llevará a cabo el proceso de elección sobre la base de las candidaturas recibidas por la Secretaría.

3. Acciones sugeridas

3.1. Se invita a la reunion a:

- a) tomar nota de la información presentada y formular los comentarios que estime pertinentes sobre los Términos de Referencia y las modificaciones propuestas.
- b) se invita a los Estados a Confirmar los Términos de Referencia presentados y la elección del/de la Relator/a y Co-relator/a; y
- c) a presentar nominaciones para el/la Relator/a y el/la Co-relator/a del ENV/SUS/WG, conforme al procedimiento descrito en esta NE.